



CONCERTALB S.C.



**DIFUSIÓN DE**

**LOS**

**RESULTADOS DE**

**LA EVALUACIÓN**

## XXI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

*Tabla 73. Descripción de la Evaluación.*

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/07/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ricardo Hernández Cornelio.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario: K005.- Urbanización, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y</li> <li>- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las direcciones de: Contraloría Municipal, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Dirección de Programación, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 74. Principales Hallazgos de la Evaluación.*

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- En materia de Diseño, el programa presupuestario cuenta con documentación que sustenta la creación, diseño y justificación del programa presupuestario, en el que se ubica el diagnóstico del programa presupuestario e identifican a las poblaciones a atender y el área de enfoque. Se encuentra alineado a las metas nacionales y estatales y tiene una vinculación directa a los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El programa presupuestario cuenta con documentación que permite su debida organización y operación tales como Programa de Actividades Institucionales (PAI) 2021, en el cual, existen elementos de planeación, además de contar con un diagnóstico, propósito, clasificación de involucrados, diagramas de procesos en cuanto a la asignación, destino y ejecución de los recursos para el cumplimiento de obras o acciones del programa.
- Cuenta con Expediente Técnico de MML – MIR, el cual plantea la síntesis del diseño del Marco Lógico, el cuadro de resumen de costos, antecedentes del MML – MIR, análisis del marco jurídico, alineación con la planeación del desarrollo, coherencia con otros programas o intervenciones públicas, diagnóstico basado en el análisis del problema, objetivo del MML – MIR, identificación y cuantificación de las poblaciones, cobertura geográfica, alcance poblacional de la intervención, criterios de focalización, descripción del MML – MIR.
- Derivado de la revisión de los resultados de los procesos de evaluación anteriores al programa podemos advertir que las recomendaciones fueron atendidas y la evolución que ha tenido la operatividad del programa es positiva, por lo que se considera que ha habido una mejora sustantiva en la operación del mismo. Se han cumplimentado el 100% de las mismas, en virtud de que se realizaron cada una de ellas e incluso algunas se encuentran en actualización, por lo cual se les da continuidad.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Que el programa presupuestario logre un 76.36% de atención en la población cuyas carencias son altas es un buen logro en cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

2.1.4. Apartado de Operación:

- El proceso de asignación de localidades a atender, se elabora partiendo de las necesidades planteadas por la población solicitante y utilizando la información del Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social, así como la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Ejercicio Fiscal, y están sistematizados porque los registros tanto de las obras a ejecutar, como las ejecutadas y los resultados de las metas alcanzadas con el mismo, se registran en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), sus avances se registran en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRTF) y en las fichas técnica de avances de los indicadores.
- Los criterios de elegibilidad de las zonas a atender con el programa presupuestario tienen como sustento los Lineamientos del FAIS ejercicio 2021.
- Los procesos de ejecución del programa están registrados en el Programa de Actividades Institucionales (PAI) 2021, y en el Expediente Técnico de MML – MIR.
- El Programa de Actividades Institucionales (PAI), es un avance en la mejora del proceso para el uso y destino pertinente de los recursos de los que dispone el Programa Presupuestario, para institucionalizar los procesos de planeación y seguimiento a los avances y logros del programa presupuestario.

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 74. Principales Hallazgos de la Evaluación.*

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.</b>
<p><b>2.1.4. Apartado de Operación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Fichas Técnicas de Indicadores que permiten una semaforización de las acciones y actividades realizadas respecto de las metas propuestas y alcanzadas.</li> <li>- La actualización de los del Manuales de Organización de la Dirección de Programación y el de la DOOTSM son un avance en los procesos de gestión.</li> </ul> <p><b>2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.</li> </ul> <p><b>2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Ficha técnica del indicador del fin, se puede apreciar el comportamiento del indicador, registrando así un crecimiento del 10% en un periodo de dos años, con una incidencia de 76.36% en la atención de infraestructura urbana, respecto al total de la población en 2021.</li> <li>- Es posible conocer la evolución del programa presupuestario y sus principales resultados a través de evaluaciones anteriores al programa presupuestario.</li> </ul>
<p><b>2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa presupuestario cuenta con información normativa y organizativa para su ejecución, consistente en Expediente Técnico de MML- MIR y Programa de Actividades Institucionales PAI.</li> <li>- Cuenta con información teórica que sustenta la intervención del programa presupuestario prevista en el Plan de Desarrollo Municipal y los documentos antes mencionados.</li> <li>- El programa presupuestario cuenta con una MIR, debidamente planteada e integrada acorde con los objetivos, propósito, componentes y actividades previstos en las Reglas de Operación del FAIS.</li> <li>- Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores y metas, con lo que es posible identificar que se han integrado conforme a lo establecido por el CONEVAL y los criterios CREMA.</li> <li>- El programa presupuestario cuenta con documentos de planeación institucional para su operación.</li> <li>- El programa presupuestario, cumple con la aplicación de procesos periódicos de evaluación del desempeño, así como el seguimiento y atención dela agenda de mejora derivada de estos se ha cumplimentado en tiempo y forma.</li> <li>- El programa presupuestario cuenta con el Expediente Técnico de MML- MIR en el que se identifica a la Población Objetivo o Área de Enfoque.</li> <li>- El programa presupuestario tiene criterios estandarizados para la selección de obras a atender.</li> <li>- Se utilizan los Lineamientos para la Operación del FAIS; para la selección de obras a ejecutar.</li> <li>- El programa cuenta con un avance muy sustantivo en cuanto a documentos que le proveen el desarrollo de procesos más ordenados y mejor estructurados.</li> <li>- Los gastos del programa presupuestario se encuentran identificados.</li> <li>- Sistemas y registros informáticos suficientes.</li> <li>- Información de la operación del programa presupuestario disponible en transparencia presupuestaria.</li> <li>- Es posible conocer la evolución del programa presupuestario y sus principales resultados a través de evaluaciones anteriores al programa presupuestario.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 74. Principales Hallazgos de la Evaluación.*

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.</b>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alineación y vinculación con metas nacionales, estatales, sectoriales y objetivos del desarrollo sostenible.</li> <li>- Adecuada identificación de la población beneficiada con el programa presupuestario y selección de localidades congruente con los lineamientos del FAIS.</li> <li>- El programa para su operación se complementa con otros programas estatales y federales.</li> <li>- Para mejorar la operación del programa presupuestario se sugiere una evaluación de Impacto.</li> <li>- El programa recolecta información para medir la contribución y el logro en cuanto a las metas cumplimentadas.</li> <li>- Se recolecta información sobre el avance en las metas planteadas.</li> <li>- El programa cuenta con procesos definidos, sistematizados e información que permite conocer la operación del programa presupuestario.</li> <li>- Mediante los procesos estandarizados de ejecución de obras es posible verificar los proyectos ejecutados.</li> <li>- Las problemáticas que se enfrentan para operar el programa presupuestario se encuentran identificadas.</li> <li>- Los instrumentos para conocer la percepción de la población atendida son muy básicos.</li> <li>- El programa documenta los resultados de su operación a través de informes, fichas técnicas de avance de indicadores y evaluaciones de desempeño; y es posible medir el logro del propósito del programa en cuanto a las metas alcanzadas.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe una discrepancia en la identificación de la población objetivo y hay ausencia de criterios para identificar a las poblaciones.</li> <li>- Las fichas técnicas de los indicadores presentan leves discrepancias entre los documentos, por lo que se sugiere una homologación.</li> <li>- Es necesario que se registren oportunamente los avances en cuanto a la población atendida con el programa presupuestario.</li> <li>- Sería deseable una sistematización total de los procesos de selección, ejecución y desarrollo de proyectos para facilitar su seguimiento y control.</li> <li>- Es importante registrar con precisión los avances en las fichas técnicas de seguimiento a indicadores.</li> <li>- No se cuenta con evaluaciones de impacto.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de una evaluación de impacto del programa presupuestario.</li> <li>- Si no se registra el índice de vulnerabilidad de la localidad o población a atender no se mejorará la orientación del gasto.</li> <li>- Se sugiere que todos los proyectos se concluyan al finalizar el ejercicio fiscal, y los que no logren completarse cuenten al menos con información que permita conocer su grado de avance.</li> <li>- La precisión en los registros de población beneficiada por localidad y las coincidencias de conceptos en cuanto al catálogo MIDS son necesarios para un mejor control.</li> <li>- Registros para conocer la percepción de la población atendida muy básicos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia de ConcertalB S.C.

*Tabla 75. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.*

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa presupuestario alcanza una valoración final de 3 lo que representa un buen resultado en cuanto al manejo y operación del programa, además de que el avance en la atención de necesidades de urbanización representan un beneficio para la sociedad en cuanto al logro del propósito del programa y el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado conforme a las metas propuestas en los planes de desarrollo con los que se vincula.</li> </ul>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>3.2.1. Apartado de Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere que los documentos como: Programa Anual de Actividades Institucionales PAI, el Expediente Técnico de MML - MIR y las fichas de seguimiento a los indicadores, presenten información homogénea, para evitar discrepancias.</li> <li>- Se recomienda que se tomen en consideración las estrategias previstas en el Programa ONU Habitat, de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, para robustecer los objetivos y propósitos del programa presupuestario.</li> <li>- Se sugiere homologar algunos documentos internos como el Expediente Técnico de MML-MIR a los ODS, de la Agenda 2030, tal y como se encuentra previsto en los demás documentos organizativos del programa presupuestario.</li> <li>- Como área de oportunidad es que las actividades de la MIR tengan una redacción más amplia y genérica que permita una mayor coincidencia con los rubros de gasto erogados y por tanto facilitar su medición.</li> <li>- Se sugiere que en la cuantificación de las poblaciones los criterios se afinen para evitar duplicidades en las cuantificaciones.</li> </ul>
<p>3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar un mecanismo para conocer la percepción de los usuarios siempre permitirá mejorar las metas y objetivos de los beneficiarios del programa.</li> </ul>
<p>3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda la actualización de la Población Objetivo o Área de Enfoque, estableciendo criterios, y precisando que se dará prioridad a la población que habita en las ZAP` s.</li> </ul>
<p>3.2.4. Apartado de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sería conveniente que se desarrollaran Reglas de Operación o lineamientos propios del programa presupuestario.</li> </ul>
<p>3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay una oportunidad de mejorar y eficientar estos mecanismos para conocer la percepción de la población atendida con el programa.</li> </ul>
<p>3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sugiere por lo menos una evaluación de impacto para conocer la forma en la que el programa incide en la mejora de la calidad de vida de la población de la municipalidad.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**Tabla 76. Datos de la Instancia Evaluadora.**

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mtro. Jorge Alberto Contreras Ruíz (Redacción de Informe).</li> <li>- Dr. José Antonio Casanova Rivera (Análisis de Información).</li> <li>- Tec. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información).</li> <li>- Tec. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (Elaboración de Graficas y Diagramas).</li> </ul>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:concertalb@gmail.com">concertalb@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

**Tabla 77. Identificación del Programa Presupuestario.**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)</b>	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K005.- Urbanización, Ejercicio Fiscal 2021.	
5.2 Siglas: FAIS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: ___ Poder Legislativo: ___ Poder Judicial: ___ Ente Autónomo: <input checked="" type="checkbox"/> ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Federal: ___ Estatal: ___ Local: <input checked="" type="checkbox"/> ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Lluvia Salas López Correo electrónico: <a href="mailto:presidencia@centla.gob.mx">presidencia@centla.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: Lic. Ricardo Hernández Cornelio Correo electrónico: <a href="mailto:programacion@centla.gob.mx">programacion@centla.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: Ing. José Geovanni Guillen Ramos Correo electrónico: <a href="mailto:obras_publicas@centla.gob.mx">obras_publicas@centla.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 78. Datos de Contratación de la Evaluación.*

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.	
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$707,600.00 (IVA Incluido)	
6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones, Referencia económica GC0050.- Servicios de Evaluación de Programas Presupuestarios, Ejercidos con Recursos Federales.	

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 79. Difusión de la Evaluación.*

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	
6.2 Difusión en internet: <a href="http://www.centla.gob.mx">www.centla.gob.mx</a>	

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.





# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



## XXI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

*Tabla 70. Descripción de la Evaluación.*

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/07/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ricardo Hernández Cornelio.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa P007.- Seguridad Pública, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y</li> <li>- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las direcciones de: Contraloría Municipal, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Dirección de Programación, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 71. Principales Hallazgos de la Evaluación.*

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- En materia de Diseño, el programa presupuestario cuenta con documentos organizativos en los que identifica: causas y efectos de la problemática a atender en el árbol de problemas.
- Cuenta con diagnósticos propios actualizados mensualmente, conforme a la evolución e informes de los reportes de índice delictivo, en los que se identifican como principales delitos ocurridos en el municipio. Del cual se han identificado las zonas de exclusión y marginación, así como las áreas que presentan los índices más altos de violencia, por lo cual se ha sectorizado al municipio en materia de seguridad.
- Identifican las causas que generan una inadecuada respuesta de la corporación policial ante los hechos y eventos delictivos.
- Utilizan la documentación normativa federal que da sustento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y al nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados en las que se identifican en cada uno de sus niveles, que en su mayoría cumplen con los criterios CREMA, y son congruentes y adecuados para proveer información sobre el avance en la atención del problema de inseguridad de la demarcación.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El programa presupuestario cuenta con Expediente Técnico de MML – MIR; Programa de Actividades Institucionales (PAI) 2021, y Programa Anual de Trabajo; en estos, se cuenta con diagnóstico, propósito del programa presupuestario, clasificación de involucrados, diagramas de procesos en cuanto a la asignación, destino y ejecución de los recursos para la ejecución de acciones del programa, identificación de las problemáticas, identificación de las poblaciones, cobertura, MIR, Indicadores para resultados y características de los bienes y servicios.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Que el programa presupuestario logre un 76.36% de atención en la población cuyas carencias son altas es un buen logro en cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

2.1.4. Apartado de Operación:

- El Informe Mensual estadístico que genera la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sirve para verificar el avance en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, mediante la captura de datos en el Sistema de Plataforma México se puede conocer la evolución de la incidencia delictiva en la municipalidad por cuadrantes, colonias, y por tipo de población afectada.
- La Dirección de Seguridad Pública Municipal elabora el mapa geodelictivo de la municipalidad, a través de los reportes e informes antes mencionados.
- Identifican su población objetivo conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Registro, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2020; en el cual se establece la metodología para cuantificar e identificar la población potencial y objetivo susceptible de ser atendida en materia de Seguridad Pública, aspecto que es congruente con el objetivo del programa presupuestario.

**Fuente:** Elaboración propia de ConcertalB S.C.

*Tabla 74. Principales Hallazgos de la Evaluación.*

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.</b>
<p><b>2.1.4. Apartado de Operación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una de las principales fortalezas del programa presupuestario es que la operación y registro de las acciones del programa siguen un proceso establecido que se registra periódicamente y ello permite un adecuado seguimiento sobre el uso, destino y resultados de los recursos económicos y una medición de los avances y logros, tal y como lo son el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2021; el Programa de Actividades Institucionales (PAI), el Informe Policial Homologado (IPH), se cuenta con información puntual de las personas atendidas con los recursos del programa presupuestario.</li> </ul>
<p><b>2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.</li> </ul>
<p><b>2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y tomando como base el segundo informe anual, es posible identificar que del año 2019 al 2021 el 100% de los elementos de la corporación cuentan con un certificado único policial.</li> <li>- Hay una adecuada identificación de las diferentes problemáticas que enfrenta la operación del programa presupuestario, lo que permite visibilizar los riesgos para disminuir las amenazas.</li> <li>- En materia de resultados, la evolución del índice delictivo del programa presupuestario presentó un aumento del 8.6%, en relación a las denuncias registradas en las carpetas de investigación durante el periodo de 2021.</li> </ul>
<p><b>2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa tiene identificadas las problemáticas de seguridad en el municipio, cuenta con diagnóstico en el que enuncia las zonas de inseguridad, la población afectada y los principales delitos.</li> <li>- Adecuada identificación de la población atendida con los recursos del programa presupuestario y selección de localidades a través del IPH.</li> <li>- El programa presupuestario cuenta con MIR, integrada acorde con los objetivos, propósito, componentes y actividades previstos en las Estrategia Nacional de Seguridad Pública.</li> <li>- Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores y metas con lo que es posible identificar que se han integrado conforme a lo establecido por el CONEVAL.</li> <li>- El programa presupuestario cuenta con documentos de planeación institucional para su operación.</li> <li>- Se cuenta con identificación de las poblaciones objetivo y atendidas, además de un mapa geo delictivo de la demarcación.</li> <li>- El programa cuenta con procesos definidos, sistematizados y conocidos por todos los operadores del mismo.</li> <li>- Las problemáticas que se enfrentan para operar el programa presupuestario se encuentran identificadas.</li> <li>- Sistemas y Registros Informáticos suficientes.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 74. Principales Hallazgos de la Evaluación.*

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.</b>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Los documentos teóricos en los que funda y sustenta su acción derivan de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.</li> <li>– Alineación y vinculación con metas nacionales, estatales, sectoriales y objetivos del desarrollo sostenible.</li> <li>– El programa para su operación se complementa con otros programas estatales y federales.</li> <li>– El programa recolecta información para medir la contribución y el logro en cuanto a las metas cumplimentadas.</li> <li>– Conforme al mapa geo delictivo municipal el municipio tiene una estrategia definida de atención y su proceso de atención consta en el IPH.</li> <li>– Los procesos de ejecución y seguimiento de acciones del programa tienen un adecuado seguimiento.</li> <li>– Los gastos del programa están identificados y su uso y destino es pertinente conforme al propósito.</li> <li>– El programa documenta los resultados de su operación a través de informes, e información estadística.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se requiere ajustar los criterios para la clasificación y cuantificación de las poblaciones.</li> <li>– Se sugiere replantear las poblaciones conforme al diagnóstico y la información estadística que poseen.</li> <li>– Falta homologación de información en cuanto a los convenios, fondos y subsidios con los que operó el programa.</li> <li>– Evitar las discrepancias entre documentos.</li> <li>– Se cuenta con información que no se utiliza de manera oportuna.</li> <li>– Es necesario ajustar los criterios para cuantificar y seleccionar a las áreas que requieren una intervención focalizada.</li> <li>– Sería deseable una sistematización total de los procesos de selección, ejecución y desarrollo de proyectos para facilitar su seguimiento y control.</li> <li>– No se cuenta con evaluaciones de impacto.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fichas Técnicas de los Indicadores presentan leves discrepancias entre los documentos, por lo que se sugiere una homologación.</li> <li>– Alineación y vinculación con metas nacionales, estatales, sectoriales y objetivos del desarrollo sostenible.</li> <li>– Hay que mejorar la estructura de la MIR y de algunos de sus indicadores.</li> <li>– Carencia de evaluaciones antecedentes al programa presupuestario.</li> <li>– Existen discrepancias en los valores registrados en las fichas técnicas de indicadores.</li> <li>– No se cuenta con instrumentos para medir la percepción de la población.</li> <li>– Los resultados del programa presupuestario pueden ser identificados mediante los análisis estadísticos e informes del programa presupuestario.</li> <li>– No se cuenta con evaluaciones de impacto.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia de ConcertalB S.C.

*Tabla 72. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.*

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, se considera que el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 82% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.</li> </ul>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>3.2.1. Apartado de Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se requiere que los documentos como: Programa de Actividades Institucionales (PAI), el Expediente Técnico de MML – MIR y las Fichas Técnicas de seguimiento de los indicadores, presenten información homogénea, para evitar discrepancias entre un documento u otro.</li> <li>– Se sugiere agregar al Expediente Técnico de MML – MIR la alineación y vinculación a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.</li> <li>– Se recomienda replantear la definición de las poblaciones, con base en el diagnóstico que le permite identificar las localidades, colonias y áreas de la demarcación con mayores índices delictivos.</li> <li>– Como aspecto de mejora se sugieren algunas mejoras a la MIR como: incluir supuestos al nivel de propósito.</li> <li>– En cuanto a los indicadores, para resultados, 3 de ellos requieren ajustes en cuanto a su sintaxis; y dos de ellos requieren ser reformulados. También se requieren ajustes a las metas de los indicadores propuestos para que sean factibles de alcanzar y que se incluya en todos los indicadores una unidad de medida y una línea base.</li> <li>– Es necesario agregar que existe una vinculación y complementariedad entre este programa presupuestario y otros programas y fondos que provienen de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.</li> </ul>
<p>3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Es necesario actualizar la siguiente información del Expediente Técnico de MML – MIR: resumen de costos; alineación con la planeación del desarrollo; coherencia con otros programas o intervenciones públicas; identificación de involucrados; objetivo de MML – MIR, estructura analítica de MML MIR; identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, cobertura geográfica; alcance poblacional de la intervención; criterios de focalización, criterios para la focalización de la población objetivo; coherencia interinstitucional; cartografía de cobertura; la cual, se complementen con información que ya se tiene en los informes y datos estadísticos.</li> <li>– No se cuenta con procesos de evaluación anteriores al programa y por tanto no se localizó una agenda de mejora pendiente de ser cumplimentada, por lo que sería pertinente que se diera continuidad a los procesos de evaluación para poder mejorar los procesos de ejecución del programa presupuestario.</li> </ul>
<p>3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se cuantifica como población objetivo a toda la población del municipio de Centla, sin embargo, no cuentan con un medio de verificación por lo que hay que agregar esta información.</li> <li>– Para tener una mejor cuantificación e identificación de las poblaciones potencial y objetivo, se sugiere modificar los criterios para su identificación y selección conforme a la sugerencia plasmada en el informe en extenso.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia de Concertal B S.C.

# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**Tabla 75. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.**

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.</b>
<p><b>3.2.4. Apartado de Operación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Los criterios y procedimientos de selección de áreas y localidades a atender con operativos de protección, supervisión y vigilancia para disuasión del delito deberían de estar clasificados y establecidos en el Expediente Técnico de MML – MIR en el apartado de criterios de selección de localidades a atender.</li> <li>– En el Expediente Técnico de MML – MIR se deben de describir los manuales y criterios específicos en los que se establecen las condiciones para dar respuesta a las llamadas de auxilio y atención en materia de seguridad a la población, para que esté homologado a lo dispuesto en el Programa Anual de Trabajo de la DSPM.</li> </ul>
<p><b>3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Hay una oportunidad de mejorar y eficientar estos mecanismos para conocer la percepción de la población atendida con el programa.</li> <li>– A nivel nacional y de manera desagregada, existe la ENVIPE, que permite conocer los índices de victimización y de percepción de la inseguridad, por lo que podrían retomar estos datos para tener una base de conocimiento sobre la percepción local de inseguridad existente en la demarcación, y con base a esto reformular las estrategias de intervención.</li> </ul>
<p><b>3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Derivado de las discrepancias en los datos registrados en las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR, no es posible precisar el comportamiento del indicador, por lo que se sugiere que se eviten este tipo de errores.</li> <li>– Para verificar que estos avances en la operación del programa presupuestario son acordes con las necesidades de la población sería conveniente que se registre la percepción de la población.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

**Tabla 73. Datos de la Instancia Evaluadora.**

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mtro. Jorge Alberto Contreras Ruíz (Redacción de Informe).</li> <li>– Dr. José Antonio Casanova Rivera (Análisis de Información).</li> <li>– Tec. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información).</li> <li>– Tec. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (Elaboración de Graficas y Diagramas).</li> </ul>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:concertalb@gmail.com">concertalb@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

**Tabla 74. Identificación del Programa Presupuestario.**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2021.	
5.2 Siglas: FAIS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: ____ Poder Legislativo: ____ Poder Judicial: ____ Ente Autónomo: <b>(X)</b> ____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Federal: ____ Estatal: ____ Local: <b>(X)</b> ____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Lluvia Salas López Correo electrónico: <a href="mailto:presidencia@centla.gob.mx">presidencia@centla.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: Lic. Ricardo Hernández Cornelio Correo electrónico: <a href="mailto:programacion@centla.gob.mx">programacion@centla.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: Ing. José Geovanni Guillen Ramos Correo electrónico: <a href="mailto:obras.publicas@centla.gob.mx">obras.publicas@centla.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

**Tabla 75. Datos de Contratación de la Evaluación.**

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: <b>(X)</b> 6.1.2 Invitación a tres: ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$707,600.00 (IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones, Referencia económica GC0050.- Servicios de Evaluación de Programas Presupuestarios, Ejercidos con Recursos Federales.

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.

**Tabla 76. Difusión de la Evaluación.**

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
6.2 Difusión en internet: <a href="http://www.centla.gob.mx">www.centla.gob.mx</a>

**Fuente:** Elaboración propia de Concertalb S.C.